

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 21 NOVIEMBRE 2017

DECRETO N° 1937

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Maximiliano Andrés Urra Salinas.-

Trabajador Sr. **Víctor Manuel Urra Rodríguez**, de fecha, 14/11/2017.-

Manuel Urra Rodríguez, de fecha, 14/11/2017.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Víctor Manuel Urra Rodríguez**,

RUT , como carga familiar a:

* **Maximiliano Andrés Urra Salinas**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 21/06/2011, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 Octubre de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (22/04/2029).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivó.-